

06 de setiembre de 2021  
DP-OGD-0873-2021

Señora  
Giselle Cruz Maduro  
Ministra  
Ministerio de Educación Pública (MEP)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió nota suscrita por la señora Xiomara Sánchez Orozco, por medio del cual solicita reubicación de la Escuela de Barrio Limón, por afectación de inundaciones.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para que se proceda como corresponde, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: [xiomarasanchezorozco71@gmail.com](mailto:xiomarasanchezorozco71@gmail.com) y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: nota solicitud interesada

C. Sra. Xiomara Sánchez Orozco